

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REVISIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DE LAS
OFICINAS DE REGISTRO FNMT-RCM

PROCEDIMIENTO PA 43/1636/2024
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

Contenido

1.- OBJETO.	3
2.- DESCRIPCIÓN.	3
3.- ALCANCE DEL SERVICIO.	3
4.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO O EJECUCIÓN DEL SERVICIO.	4
5.- CANTIDAD (DE BIENES O SERVICIOS) OBJETO DE LA LICITACIÓN.	4
6.- PRECIO.	4
7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA.	4
8.- DOCUMENTACIÓN.	5
9.- MONTAJE E INSTALACIÓN.	5
10.- PENALIZACIONES.	5
11.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.	5
ANEXO I	6
Versión 1.0	6
Referencia:	7
1.4.1. Organismo al que está adscrita	10
1.4.2. Denominación / Código	10
1.4.3. Dirección postal	10
1.4.4. Responsable de Operaciones de Registro (ROR)	10
1.4.5. Tipo de peticiones que gestiona	10
1.6.1. Legal y normativa	11
1.6.2. Procedimientos y manuales de registro	11

1.- OBJETO.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT – RCM) pretende realizar la selección de revisión de cumplimiento de requisitos por parte de las Oficinas de Registro en relación con el cumplimiento de los procedimientos establecidos para las mismas, con el fin de realizar el registro para la emisión de certificados.

2.- DESCRIPCIÓN.

La FNMT-RCM encargará la realización de revisión de cumplimiento de requisitos a las distintas Oficinas de Registro que se encargan de acreditar la identidad de los solicitantes de los certificados electrónicos que expide la FNMT.

3.- ALCANCE DEL SERVICIO.

La FNMT-RCM necesita realizar al menos 100 visitas (presenciales/virtuales) anuales a las diferentes oficinas de registro para verificar el perfecto funcionamiento de las mismas, para ello y de forma aleatoria o en función de la problemática detectada en las mismas, necesita un proveedor preferiblemente de implantación nacional que pueda realizar y verificar los procedimientos y su perfecto funcionamiento.

Para ello se requiere un conjunto de personal con al menos titulación de grado superior de formación profesional y conocimientos de los servicios de certificación. La FNMT les proporcionará un curso de formación on line que es el mismo que se proporciona a los registradores para que, de forma previa a la visita, sea realizado por parte del personal de la empresa adjudicataria.

Es preferible una empresa de implantación nacional para evitar de este modo el tener que realizar largos desplazamientos a la hora de realizar estas visitas.

La FNMT-RCM de forma trimestral elaborará una relación de oficinas de registro que serán propuestas para realizar las visitas.

Para llevar a cabo la revisión de requisitos, se utilizará el documento que se adjunta al presente Pliego como Anexo I, que podrá ser actualizado por la FNMT cuando sea necesario.

El adjudicatario deberá hacer el seguimiento de las no conformidades encontradas en las visitas a las oficinas para verificar que estas han sido solucionadas/corregidas.

4.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO O EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

La fecha de prestación de servicio se iniciará a la firma del contrato y tendrá una duración de 24 meses.

5.- CANTIDAD (DE BIENES O SERVICIOS) OBJETO DE LA LICITACIÓN.

100 visitas anuales.

6.- PRECIO.

No podrá aparecer en la oferta técnica referencia alguna al precio o a la oferta económica, atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA.

El plazo de ejecución de las visitas para cada pedido/contrato basado en el acuerdo marco no podrá exceder de los 10 días laborables. Una vez realizadas las mismas el proveedor, en un plazo inferior a 5 días laborables, entregará el informe correspondiente según figura en el anexo I, en el que los logos que figurarán serán los correspondientes a la empresa contratada.

El precio ofrecido debe incluir los costes de transporte (para las que la visita sea presencial) hasta las instalaciones que la FNMT-RCM designe dentro de la

relación de oficinas de registro que tenemos publicadas en <http://mapaoficinascert.appspot.com/>

El servicio se realizará por parte de la empresa adjudicataria no pudiéndose realizar la subcontratación del mismo.

8.- DOCUMENTACIÓN.

El proveedor seleccionado deberá entregar los informes de las visitas iniciales y los de seguimiento posterior que se realicen para control de las acciones correctivas.

9.- MONTAJE E INSTALACIÓN

No aplica.

10.- PENALIZACIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

11.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Las consultas de carácter técnico relacionadas con el presente pliego de condiciones pueden ser dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico:

licitaciones.dsdi@fnmt.es

Dirección de Servicios Digitales e Innovación
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda
C/ Jorge Juan, 106
28009 Madrid

ANEXO I

INFORME DE VISITAS DE OFICINAS DE REGISTRO

**OFICINA DE REGISTRO ADSCRITA AL [ORGANISMO]
[FECHA DE LA VISITA]**

Versión 1.0

HISTÓRICO DEL DOCUMENTO			
Versión	Fecha	Descripción	Autor
1.0		Creación del documento	

Referencia:

Documento clasificado como: *Difusión limitada*

Índice

1.	Datos de la Visita	5
1.1.	Fecha de realización	5
1.2.	Revisión.....	5
1.3.	Interlocutores por parte del organismo al que está adscrito la oficina de registro revisada	5
1.4.	Información relativa a la oficina de registro revisada.....	5
1.4.1.	Organismo al que está adscrita	5
1.4.2.	Denominación / Código	5
1.4.3.	Dirección postal.....	5
1.4.4.	Responsable de Operaciones de Registro (ROR)	5
1.4.5.	Tipo de peticiones que gestiona.....	5
1.5.	Objeto de la visita.....	6
1.6.	Documentación de referencia	6
1.6.1.	Legal y normativa.....	6
1.6.2.	Procedimientos y manuales de registro	6
2.	Puntos tratados durante la visita	8
2.1.	Actualización de la información relativa a la oficina de registro.....	8
2.2.	Información relativa a las medidas de seguridad	8
2.3.	Seguimiento de los procedimientos de registro / Gestión de los contratos	8
2.4.	Comentarios adicionales de la visita	9
3.	Puntos fuertes encontrados.....	10
3.1.	Relativos a las medidas de seguridad.....	10
3.2.	Relativos al seguimiento de los procedimientos de registro / Gestión de los contratos ...	10
3.3.	Otros	10
4.	Acciones correctivas y de mejora.....	11
4.1.	No conformidades / Incidencias detectadas.....	11

4.2.	Acciones correctivas.....	11
4.3.	Oportunidades de mejora.....	11
5.	Agradecimientos.....	12

1. DATOS DE LA VISITA

1.1. FECHA DE REALIZACIÓN

- Fecha:

1.2. REVISIÓN

1.3. INTERLOCUTORES POR PARTE DEL ORGANISMO AL QUE ESTÁ ADSCRITO LA OFICINA DE REGISTRO REVISADA

1.4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA OFICINA DE REGISTRO REVISADA

1.4.1. Organismo al que está adscrita

- Nombre:
- NIF:
-

1.4.2. Denominación / Código

1.4.3. Dirección postal

- Dirección:
- Localidad:
- Código postal:
- Provincia:

1.4.4. Responsable de Operaciones de Registro (ROR)

1.4.5. Tipo de peticiones que gestiona

Esta oficina gestiona peticiones para certificados de persona física, emitidos por la AC Usuarios; certificados de representante de persona jurídica; certificados de representante para entidades sin personalidad jurídica y certificados de representante para administradores únicos y solidarios, emitidos por la AC de Representación; certificados de empleado público, certificados de sede electrónica y certificados de sello electrónico, emitidos por la AC Administración Pública.

1.5. OBJETO DE LA VISITA

La visita se realiza con el objetivo de comprobar si toda la información referida a la oficina de registro y registradores es correcta; detectar, y si fuera necesario corregir, que las medidas de seguridad exigidas a los sistemas informáticos, y al soporte de los certificados utilizados en los procesos de gestión de las solicitudes de registro, se cumplen de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la FNMT – RCM en este sentido; y comprobar y corregir, si fuera necesario, que los procedimientos, tanto de implantación de oficinas de registro, como del propio proceso de registro se aplican según lo determinado por los procedimientos establecidos por la FNMT. De la misma forma se intentan detectar y solucionar los posibles problemas que puedan existir en relación con la normativa vigente tanto en protección de datos como en la actividad de emisión de certificados.

1.6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1.6.1. Legal y normativa

- ✓ Reglamento (UE) N o 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior; Diario Oficial n° L 257 de 23/06/2014.
- ✓ Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
- ✓ Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- ✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.
- ✓ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- ✓ Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- ✓ Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.
- ✓ Orden EHA/2357/2008, de 30 de julio, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.
- ✓ Declaración de Prácticas de Certificación – <http://www.cert.fnmt.es/dpcs>

1.6.2. Procedimientos y manuales de registro

- ✓ Certificados emitidos por la FNMT – RCM a través de la AC FNMT Usuarios
- ✓ Certificados emitidos por la FNMT – RCM a través de la AC Administración Pública (*Certificados AP*)
- ✓ Implantación de oficinas de registro

2. PUNTOS TRATADOS DURANTE LA VISITA

2.1. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA OFICINA DE REGISTRO

Verificar la relación de registradores existentes en la oficina de registro (aunque no estén presentes en ese instante) para actualizar las bajas y altas necesarias en el sistema (enviando por parte del ROR los modelos 070, 071 según proceda).

Verificar la dirección IP externa desde la que accede a nuestra aplicación de registro.

2.2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Verificar quien pone las medidas de seguridad, en el entorno de la oficina de Registro. Verificar si el antivirus esta actualizado

Sistema Operativo utilizado

Uso y acceso a la aplicación web de registro de dirección <https://www.sede.fnmt.gob.es/registro- inicio>

Se autentica mediante certificado emitido por la FNMT, soportado por tarjeta criptográfica

Se autentica con certificado software en el navegador protegido mediante PIN (recomendaciones de pines fuertes)

Bloqueo de pantalla automático por periodo de inactividad

2.3. SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO / GESTIÓN DE LOS CONTRATOS

Verificar los procedimientos de registro seguidos por esa oficina, comprobando si es posible un caso de cada tipo de los posibles en la misma:

Registro para la emisión de certificado de Persona Física.

Registro para la emisión de certificado de Persona Jurídica (solo AEAT, Gobierno de Navarra, Gobierno de Canaria y CNMV).

Registro para la emisión de certificados de Funcionario Público (solo si procede).

Verificación de custodia de contratos en la revocación de P.F. (y remisión de copia a la FNMT) así como custodia de los de F.P. si procede.

2.4. COMENTARIOS ADICIONALES DE LA VISITA

3. PUNTOS FUERTES ENCONTRADOS

3.1. RELATIVOS A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Relativos a las medidas de seguridad física como seguridad lógica

3.2. RELATIVOS AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO / GESTIÓN DE LOS CONTRATOS

3.3. OTROS

4. ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA

4.1. NO CONFORMIDADES / INCIDENCIAS DETECTADAS

No conformidad / Incidencia	Documentación de referencia

4.2. ACCIONES CORRECTIVAS

(Seguimiento, operación nº --)

4.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

5. AGRADECIMIENTOS

La [Nombre de la Empresa que realiza las visitas] agradece a [Nombre del ROR que actuó de interlocutor], y al resto de las personas que intervinieron en la revisión, su disponibilidad, atención y trato.

Igualmente agradecer a todas las personas que realizan la actividad de registro en este organismo por su dedicación a la realización de estas tareas.

Realizado por

Supervisado por

Fdo.:

Fdo.: